



PERMISO DE EDIFICACION N° **1037** FECHA **10.10.2013**

CARPETA N° **367/2006**

PERMISO ANTERIOR : **-----**

INFORMACIONES PREVIAS **4116/4117** DEL **10.12.2012**

TIPO DE OBRA  OBRA MENOR  OBRA NUEVA  MODIFICACION PROYECTO  
 ALTERACION  AMPLIACION  CAMBIO DE DESTINO  
 AVANCE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° **76-12 / 76-13**

Ubicación Localidad **TEMUCO** Superficie Terreno **4.200,00**m2 **100,00%**

Calle/Camino **AV. BARROS ARANA N° 09** Superficie 1° Piso **1.902,10**m2 **45,29%**

Urbana  Rural

Propietario	<b>INMOBILIARIA E INVERSIONES LAURA ROSA MUÑOZ ARAMAYONA E I.R.L.</b>	RUT	<b>76.237.858 - 2</b>
Domicilio en	<b>ARTURO PRAT N° 847 OF. 501</b>		
Representante Legal	<b>LAURA ROSA MUÑOZ ARAMAYONA</b>	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto:	<b>JOSELYNE MARIOTT VIVIES BRUN</b>	
Domicilio:		<b>TEMUCO</b>
Constructor:	<b>OSCAR GABRIEL GATICA HUERTA</b>	
Calculista:	<b>JAIME EDUARDO CHAPERON FONSECA</b>	
Inspector Tecnico:	<b>-----</b>	
Revisor Independiente (arquitectura):	<b>ROBINSON SOTO RIVAS</b>	
Revisor Independiente (calculos):	<b>JOSE MANUEL GELMI WESTON</b>	

III.- ACOGIDO LEY

**NINGUNA**

IV.- DESTINO / COMERCIO

CLASE

SUPERFICIE

1.- SUPERMERCADO

**AA-a**

**1.838,00**m2.

2.- SUPERMERCADO

**A-3**

**568,60**m2

V.- SUPERFICIE APROBADA TOTAL

**2.406,60**

m2

PISOS

**2**

VI.- NOTAS:

- 1.- El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
- 2.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 3.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 5.- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 6.- Cuenta con fusión aprobada mediante el Certificado N° 50/2013 de fecha 18.07.2013, expediente N°46/2013.
- 7.- El presente permiso aprueba OBRA NUEVA con destino SUPERMERCADO, en una superficie de 2.406,60m2. El proyecto posee la obligación de contar con 69 unidades de estacionamientos, 2 unidades se encuentran emplazados en antejardín(zona ZE2 permite en antejardín). Además 2 unidades de descarga se encuentran ubicados en la trastienda.
- 8.- Cuenta con accesos aprobado por la Dirección de Tránsito de esta municipalidad Ord. N°675-2013 de fecha 21.08.2013.
- 9.- El proyecto posee Informe Favorable del Revisor Independiente de Arquitectura N°13-395 de fecha 07.08.2013.
- 10.-El proyecto posee Informe Favorable del Revisor Independiente de Ingeniería OFICIO SIMPLE S/N° de fecha 03.09.2013
- 11.-Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno, esto incluye las obras de mitigación y reposición derivadas de la ejecución de las obras tanto del supermercado y estacionamientos incluida su accesibilidad.
- 12.-Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 13.-Para la autorizar la venta de alcohol respectiva deberá solicitar aprobación del Concejo Municipal. Se ha tenido en consideración que no existe Pre-Aprobación favorable de admisibilidad; por lo tanto solo se autoriza SUPERMERCADO SIN VENTA DE ALCOHOL
- 14.-Para obtención de patente debe cumplir con el ART.153 de la Ley de Alcoholes (referente al distanciamiento mínimo que deben cumplir estos locales respecto de los establecimientos de equipamiento comunitario).

EDGAR MARIANDA ROMA  
 Director de Obras Municipales

REVISOR

EMR/emr



MARCELO BERNIER RICHTER  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES